



EIOPA OPENS CONSULTATION ON CRITERIA FOR SELECTING INSURERS TO RUN MACROPRUDENTIAL ANALYSES

La EIOPA ha abierto una [consulta pública](#) relacionada con los criterios con arreglo a los cuales los supervisores nacionales pueden solicitar a las aseguradoras y reaseguradores que realicen análisis macroprudenciales en sus Evaluaciones Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés) y en su aplicación del Principio de Persona Prudente (PPP, por sus siglas en inglés).

Por un lado, en lo que se refiere a los criterios cuantitativos a tomar en consideración, se ha utilizado el mismo criterio que sirve para identificar a las entidades que deben presentar informes sobre estabilidad financiera y es, que tengan un umbral de 12.000 millones de euros en activos totales. Por otro lado, en cuanto a los criterios cualitativos, estos incorporan consideraciones basadas en el riesgo con el objetivo de determinar qué empresas y grupos deberían tomar en consideración elementos macroprudenciales en su ORSA y en cómo aplican el PPP.

La EIOPA invita a las partes interesadas a proporcionar sus comentarios sobre el documento de consulta a más tardar el 9 de enero de 2025.

Puede consultar el texto íntegro [aquí](#).